



## **PROYECTO DE DECLARACIÓN**

### **LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS**

#### **DECLARA:**

De su interés los festejos conmemorativos del 50° aniversario de la Escuela Secundaria N° 1 “Prof. Leopoldo Herrera”, a realizarse el 4 de agosto y a lo largo de todo el corriente año en la ciudad de Santa Rosa de Villaguay.



## FUNDAMENTOS

### Honorable Cámara:

El presente proyecto tiene por objeto declarar de interés de esta Cámara los festejos conmemorativos del 50° aniversario de la creación de la Escuela Secundaria N° 1 “Prof. Leopoldo Herrera”, que se realizarán el 4 de agosto y a lo largo de todo el 2023 en la ciudad de Villaguay.

La mencionada institución educativa, fue creada como una Escuela Nocturna de Nivel Medio con orientación comercial mediante el Decreto N° 374 de fecha 16 de febrero de 1973, ante la necesidad de brindar mejores oportunidades a las personas adultas de Villaguay que no habían cursado o completado el nivel secundario. Poco tiempo después, se realizaron los primeros concursos docentes y se impulsó la formación de la cooperadora escolar, mientras que el acto de inicio de clases se realizó el 31 de julio de 1973.

A partir de 1991, la institución pasó a denominarse Escuela Provincial de Nivel Medio N° 17 “Prof. Leopoldo Herrera”, con la inauguración de un Ciclo Básico Diurno en respuesta a la demanda de adolescentes del municipio que no lograban encontrar vacantes en otros establecimientos debido al aumento de la población estudiantil.

En 2009 la Escuela adquirió su denominación actual y renovó su oferta educativa: el turno diurno cuenta con dos orientaciones, “Bachiller en Comunicación” y “Bachiller en Ciencias Sociales”, mientras que los egresados del turno nocturno obtienen el título de “Bachiller en Economía y Gestión de las Organizaciones”.

A lo largo de estas cinco décadas, esta escuela pública ha logrado constituirse como una de las principales instituciones educativas de la ciudad de Villaguay, promoviendo los valores de solidaridad, participación y tolerancia en la formación de los vecinos y vecinas de la ciudad. Por las razones expuestas, y considerando la importancia de reconocer la trascendencia de la educación pública, es que solicito a mis pares que acompañen la presente iniciativa.

**Autor:** Dip. Juan Pablo Cosso